



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 **2020 00229** 00.

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento, la respuesta dada por el cajero pagador al Oficio N° 321 de 2021, informando que se ha tomado atenta nota de la medida de embargo decretada por el despacho. Verificado el portal transaccional del Banco Agrario, se evidencia que dentro del presente proceso se están realizando las retenciones ordenadas.

En atención a lo anterior, SE REQUIERE a la parte demandante para que realice los trámites tendientes a dar un impulso efectivo al trámite y proceda con la notificación personal del ejecutado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena

validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e2365822894bf52ef831ddd9f279a49d42afc0c045af6d6c0d6aee96dd84412

2

Documento generado en 13/10/2021 07:48:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>